

Circasia Quindia , 21 de abril del 2023

GCOE-EMB-202304211165465

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Circasia

J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Circasia Quindia

Oficio No: 0247 Radicado No: 63190408900220230002100

Proceso judicial instaurado por CONJUNTO RESIDENCIAL SAN MIGUEL DE LOS PINOS en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
24484060	PINO BENITEZ MARLING CLAUDINA	63190408900220230002100	AH 0138274832 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.
3328244	HERNANDEZ SALAZAR JULIO GUILLERMO	63190408900220230002100	AH 0468776208 \$0 AH 0572220549 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones